

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-ISESALUD-130-2024**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO CHILLER Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA ISESALUD”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISESALUD-130-2024**, correspondiente al **“Suministro e Instalación de Equipo Chiller y Planta de Emergencia para ISESALUD”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:05 horas** del día **05 de julio de 2024**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 04 de julio de 2024, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación **OM-ISESALUD-130-2024**, correspondiente al **“Suministro e Instalación de Equipo Chiller y Planta de Emergencia para ISESALUD”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día **14 de junio de 2024**, se publicó la convocatoria número **OM-ISESALUD-130-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-ISESALUD-130-2024**, correspondiente al **“Suministro e Instalación de Equipo Chiller y Planta de Emergencia para ISESALUD.”**.

2. Con fecha **20 de junio de 2024**, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se recibieron dos cuestionarios de un posible licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de **27 de junio de 2024**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V., ERIK ALCANTAR MARTÍNEZ, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES A EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V., y AIRLESS PAINTING, S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. El día **04 de julio de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación., desechándose las propuestas de los Licitantes **ERIK ALCANTAR MARTÍNEZ, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES A EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V., y AIRLESS PAINTING, S. DE R.L. DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 2**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa del documento presentado que integran la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</b>	<b>MONTO PAQUETE 2</b> <b>\$ 1' 110,000.00 M.N.</b> Mas el 8% de IVA

5. El día que nos actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-ISESALUD-130-2024**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones señaladas en bases para el **paquete 2** en que participa, presenta una propuesta económica por un importe de **\$1'110,000.00 M.N. (Un millón ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; de acuerdo con los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como precio aceptable de conformidad con el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado que obra en el expediente de contratación, por lo que se determina su oferta solvente para el **PAQUETE 2** en que participa para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 2** en que participa, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“Suministro e Instalación de Equipo Chiller y Planta de Emergencia para ISESALUD”** al licitante:

**LICITANTE: AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para el **PAQUETE 2** por un importe de **\$1'110,000.00 M.N. (Un millón ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ser la única propuesta presentada para el paquete 2 y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “órgano solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA</b></p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. RICARDO CAMPA DÁVILA</b></p> <p>AUDITOR EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>

Se hace saber que no asistieron licitantes a este evento



Licitación Pública Regional No. OM-ISESALUD-130-2024  
"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO CHILLER Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA ISESALUD"  
ANÁLISIS DETALLADO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PUNTO	DOCUMENTO	LICITANTE: AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI, SA DE CV RESULTADO				
6.2 DE LAS BASES		<b>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2.</b>				
A)	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PAQUETE 2 DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO Y LETRA	IMPORTE DE LA PARTIDA
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA RED DE AGUA HELADA Se conforma por un equipo de enfriamiento de tipo expansión directa y enfriado por aire el cual mediante un sistema de bombeo dedicado permite transportar agua en condiciones de enfriamiento hacia las unidades manipuladoras instaladas. <b>MARCA CARRIER MODELO 30RAP0205D-00100</b>	EQUIPO	1	\$ 1'110,000.00 (Son Un millón, ciento diez mil pesos 00/100 m.n.)	\$ 1'110,000.00
		IMPORTE TOTAL CON LETRA: Son Un millón, ciento diez mil pesos 00/100 m.n.			SUBTOTAL IVA % A TRASLADAR	\$ 1'110,000.00 8%
B)	PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2</b> \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado del 8% (ocho por ciento).				

ELABORADO POR:

C.P. HANA LUISA ALCARAZ MILÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
05 JUL 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICINA MAYOR

*(Handwritten signatures and initials)*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACION PUBLICA REGIONAL No.OM-ISESALUD-130-2024

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO CHILLER Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA ISESALUD

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Ricardo Campos Domínguez	Auditor ISESALUD	CADRB80423NL4	Ricardo Campos Domínguez
Claudio Elena Ibarra	ANUNCIOS LICITACIONES DE LA PENAL INSTITUCIONES	IAPC83051P55	[Signature]
Nataly Nunez V.	Análisis de proyectos de I-SITE	NUNV00517	[Signature]
Carlo Figueroa	Asesor Abx al Jefe de Obras	FIAC691213919	[Signature]
Miguel Ángel Preciado Osobampo	ANALISTA JURÍDICO DE LICITACIONES DE NOMINATIVAS	LEFPI80601S100	[Signature]
Lino Fernando Limón	Jefe de Inmuebles y Licitaciones Ob	LIFL741013FP9	[Signature]
7			
8			
9			
10			

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

05 DE JULIO DE 2024  
 13:00 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube.  
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.